

LAB pide a la UPV/EHU que pague los quinquenios al profesorado temporal

✖ Esta mañana, en la concentración convocada por LAB delante del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU en la Bizkaia Aretoa, hemos solicitado a la dirección de la UPV/EHU que pague los quinquenios al profesorado temporal. De hecho, pese a tener este complemento reconocido, su cobro por parte del personal docente depende en la actualidad de una modificación normativa del Gobierno Vasco así como de las decisiones judiciales. Por ese motivo, hemos pedido a las autoridades universitarias que defiendan los intereses de sus trabajadores y trabajadoras y den pasos para terminar con la discriminación entre el profesorado temporal y permanente. Hace dos años se consiguió que el profesorado temporal, como ya hacía el permanente, pudiera participar en las convocatorias de quinquenios y que le fuera reconocido este mérito correspondiente a la docencia. Sin embargo, pese al reconocimiento, no está cobrando este complemento y la UPV/EHU sólo lo ha abonado en los casos en que se lo ha obligado una sentencia. Pese a que señalamos al Gobierno Vasco como responsable principal de este impago, ya que a él le corresponde la modificación del decreto 41/2008 que permitiría el abono, esta mañana hemos querido denunciar la corresponsabilidad de la UPV/EHU, para lo que nos hemos concentrado delante de la sede del Consejo de Gobierno, en Bizkaia Aretoa, tal y como ya hicimos en Lakua la semana pasada. Hasta el momento, la universidad ha actuado a golpe de sentencia, pero creemos que tiene los instrumentos necesarios para realizar el pago sin esperar a que se lo diga un tribunal. Por todo ello, exigimos a la dirección de la UPV/EHU que no espere a que el profesorado, de manera individual y por vía judicial, reclame su derecho a cobrar quinquenios y que dé una solución a todo el colectivo, se ponga de parte de sus trabajadores y trabajadoras, pague los quinquenios a quienes los tiene reconocidos y dé pasos para superar una situación de discriminación entre docentes temporales y permanentes. Es inadmisibles que la dirección sea cómplice de esta discriminación y que, en vez de una defensa firme de su profesorado, le dé la espalda o actúe directamente en su contra, como ocurrió con el recurso interpuesto contra la obligación de pagar. Asimismo, exigimos al Gobierno Vasco que incluya a todo el profesorado en el decreto 41/2008 para que pueda cobrar los quinquenios que le correspondan.